5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Notaría de doña María Esther Vallejo Vega, de venta extrajudicial de la finca que se cita. **(PP. 2836/2013).**

Doña María Esther Vallejo Vega, Notario de Jerez de la Frontera, con despacho en calle Santa María, 13, 3.°,

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial de la siguiente finca.

Descripción: Urbana. Número quince. Vivienda letra C en planta segunda, del bloque número cuatro, ubicado al sitio de Playas de San Telmo, de Jerez de la Frontera, hoy Urbanización Vallesequillo II, Plaza Plácido Fernández Viagas, número 2, escalera 1, portal 2 C.

Es de tipo 4-B y tiene una superficie útil de ochenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados (82,24 m²), aunque según Cédula de Calificación Definitiva su superficie útil de ochenta y dos metros setenta y dos decímetros cuadrados (82,72 m²).

Consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo.

Linda: Frente, con rellano de escalera, patio interior y vivienda letra B de esta planta; derecha, entrando, patio interior y vivienda letra D de esta planta; izquierda y fondo, finca del Patronato Municipal de la Vivienda de Jerez de la Frontera.

Y tiene como anejo inseparable una/quinientas cincuenta y tres ava parte indivisa de la finca número 16.874.

Cuota: Cuatro enteros seiscientas ochenta y ocho milésimas por ciento (4,688 %).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera número Tres, al tomo 1.050, folio 139, libro 236 , folio 129, finca número 17.150, inscripción 10.ª

Las bases para la subasta sujeta al Real Decreto-ley 6/2012, son las siguientes:

- I. La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, calle Santa María número 13, 3.ª planta, el próximo día 10 de diciembre de 2013, a las 13,00 horas.
- II. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 00817418 69 0001212832 de la entidad Banco de Sabadell, S.A., o bien mediante cheque bancario a nombre de la Notario de Jerez de la Frontera, doña María Esther Vallejo Vega.
- III. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor. Se podrá examinar igualmente certificado de saldo pendiente de la hipoteca anterior a la que se ejecuta, del que se dispone, emitido por la entidad de crédito titular de la misma.
- IV. La subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que fuera incompatible, por el artículo 236 de RH.
- V. Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de constitución de hipoteca es de 135.619,44 €.

Jerez de la Frontera, 22 de octubre de dos mil trece.- La Notario, María Esther Vallejo Vega.